

TU VIVIENDA DENTRO DEL MARCO LEGAL



Gracias a la aprobación del nuevo Plan General de Ordenación Municipal, ahora puedes legalizar tu vivienda o actividad

¿Qué es legaliza tu vivienda?

Es una campaña del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras para que los vecinos que posean edificaciones de vivienda en suelo urbanizable o con actividad económica estén debidamente legalizados.

¿Por qué? VENTAJAS DE LA LEGALIZACIÓN

Porque podrás...

- Evitar expedientes sancionadores, **sanciones** y **demoliciones**.
- Solicitar **ayudas** y **subvenciones**.
- Hacer la declaración de obra nueva y **escritura**.
- **Hipotecar** la vivienda.
- Inscribir la vivienda en el **registro de la propiedad**.
- Pedir una **indemnización** en una hipotética expropiación o sectorización de suelo en las que haya que demoler (indemnización por la vivienda)
- Poder vender o transmitir en **herencia una vivienda**.

¿Cómo?

Consulta los requisitos y la documentación necesaria en los Servicios Técnicos de la Concejalía de Obras y Servicios del Ayuntamiento (C/ Doctor Salvador Caballero, s/n), en el teléfono 968 496 527 o en www.puertolumbreras.es.

¡ES TU OPORTUNIDAD! LEGALIZA TU VIVIENDA